

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 16 /23 C.M.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 184, 185, 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante Resolución Administrativa N° 13/23 CM.

CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial: Un cargo de Juez/a de Familia para la ciudad de Puerto Madryn y dos cargos de Juez/a de Paz, uno para la localidad de Rio Mayo y otro para la localidad de El Maitén.

En ese contexto, cada mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista Invitado y dos Consejeros/as que no representen ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Juez/a de Familia para la ciudad de Puerto Madryn, con los Consejeros/as, Eduardo Defelice y Mirta Hayde Antonena y el Jurista Invitado Dr. Ignacio González Magaña.
- 2) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Juez/a de Paz, para la localidad de Rio Mayo, con los Consejeros/as, Mariano Jalón, Silvina Ruppel y Raúl Fourgeaux.
- 3) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Juez/a de Paz, para la localidad de El Maitén, con los Consejeros/as, Paula Cardozo, Manuel Burgueño Ibarguren y Raúl Fourgeaux.
- 4) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 02 de mayo de 2023.


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura